UNIDAD DE PROYECTOS E INNOVACIÓN DE TI

1. Adoptar los estándares y marcos de referencia para la investigación de productos y servicios en Tecnología de Información y participar en el análisis para proponer a la Alta Dirección de la Empresa nuevos productos y servicios de Tecnologías de Información.
2. Contribuir a la gestión de la investigación, desarrollo e innovación de la Empresa con el fin de proponer y ejecutar acciones de mejora.
3. Reportar a la Unidad de Planeación de TI la Información de los cambios en los modelos y prácticas establecidas para la arquitectura de Tecnologías de Información.
4. Reportar al portafolio de ideas de ciencia, tecnología e innovación de la Empresa las ideas, iniciativas, modelos, prototipos, pilotos y anteproyectos de Tecnología de Información aplicables a la operación de la Empresa.
5. Participar en la implementación, operación y mantenimiento del modelo de gestión del conocimiento Empresarial relacionado con el sistema de ciencia, tecnología e innovación.
6. Participar en la definición de la estrategia del sistema de ciencia, tecnología e innovación.
7. Diseñar y elaborar la documentación técnica y funcional de las soluciones tecnológicas a implementar necesarias para la operación de la Empresa.
8. Ejecutar e incorporar a la operación los proyectos de Tecnología de Información necesarios para la operación de la Empresa.
9. Aplicar la metodología establecida para la ejecución de los proyectos.
10. Participar en la formulación de los proyectos de la Gerencia de área Tecnología de Información.
11. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.